



DIR.ADQ/0247/2024
Guadalajara, Jal. A 26 de abril de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CGCD/UEA/COM/48/2024** suscrito por la **COORDINACION GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación **LPL 2024/02/107 "BRAZALETES CON LOCALIZADOR"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

ARCHIVO
Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



**Combate a la
Desigualdad**



CGCD/UEA/COM/48/2024

Asunto: Solicitud de cancelación de licitación

801753

Jose Eduardo Torres Quintanar
Director de Adquisiciones
Presente.

Acudo respetuosamente a Usted en la oportunidad de saludarle, al tiempo que se extiende el presente en alcance al oficio **CGCD/UEA/COM/21/2024** para solicitar de la manera más atenta, la cancelación de la **Licitación LPL 2024/02/107 "BRAZALETES CON LOCALIZADOR"** requerida por la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

De acuerdo al artículo 71, numeral III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios:

III. "Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes."

De conformidad a lo anterior, se solicita la cancelación derivado de que por un error involuntario se omitieron características del sistema necesario para que estos brazaletes cumplan con su operatividad, así como la adecuación en cantidad ya que la plasmada en bases es distinta a la requerida por el área.

Suplicamos su amable comprensión y apoyo para las gestiones requeridas para esta cancelación.

Sin otro particular al momento y en espera de la atención que otorgue al presente, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o información adicional al respecto.

Guadalajara, Jalisco a 26 de abril de 2024

"2024, Sesquicentenario De La Policía De Guadalajara; 150 Años Sirviendo Y Protegiendo A La Comunidad Tapatía"

ATENTAMENTE


Silvia Cázares Castro

**Enlace Administrativo de la
Coordinación General de Combate a la Desigualdad**

Elaboró: Diana Janet Gutiérrez Murillo



**Gobierno de
Guadalajara**
**Coordinación General
de Combate a la Desigualdad**



**Gobierno de
Guadalajara**

5 de Febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542